



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno  
Justicia y Derechos Humanos

  
ENRIQUE JOSÉ ROSTAN  
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos

**RESOLUCION N° 0.400**

**SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 25 AGO 2021**

**VISTO:**

El expediente N° 02001-0054647-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la solicitud de excusación efectuada por el Dr. Héctor Gabriel Somaglia, al cargo de Presidente del Consejo de la Magistratura Provincial en el Procedimiento de Selección de Jueces de Familia de las Cinco Circunscripciones Judiciales de la Provincia de Santa Fe; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Secretario de Justicia Dr. Héctor Gabriel Somaglia, quien por Resolución Ministerial N° 0087/20 fue designado Presidente del Consejo de la Magistratura, solicita se lo excuse de intervenir en carácter de Presidente en el Proceso de Selección para la cobertura de vacantes de Jueces de Familia de las Cinco Circunscripciones Judiciales de la Provincia de Santa Fe;

Que el Secretario de Justicia manifiesta que, del listado de inscriptos para participar del proceso de selección, existen postulantes con quien se encuentra incurso en causales de excusación previstas en el artículo 8 de la Ley Orgánica de Ministerios;

Que, en su lugar propone al Dr. José Carlos Fernández Vigil, quien se desempeña actualmente como Subsecretario del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Santa Fe;

Que se considera oportuno designar en su reemplazo a funcionario propuesto;



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno  
Justicia y Derechos Humanos

ENRIQUE JOSÉ ROSTAN  
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos

Que ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos jurisdiccional mediante Dictamen N° 646/21, opinando en el mismo sentido;

Que atento a las circunstancias fácticas expuestas y a la motivación esgrimida, corresponde acceder al pedido de excusación formulado en consonancia con lo dispuesto por artículo 15 del Decreto N° 0854/16; artículo 8 de la Ley Provincial N° 13.920 y artículos 9 a 17 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE GOBIERNO  
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Excusar al Secretario de Justicia, Dr. Héctor Gabriel Somaglia, para intervenir en carácter de Presidente del Consejo de la Magistratura en el Concurso destinado a cubrir vacantes de Jueces de Familia de las Cinco Circunscripciones Judiciales de la Provincia de Santa Fe.-

**ARTÍCULO 2º:** Designar al Sr. Subsecretario del Consejo de la Magistratura, Dr. José Carlos Fernández Vigil, para que intervenga en carácter de Presidente en el Concurso destinado a cubrir vacantes de Jueces de Familia de las Cinco Circunscripciones Judiciales de la Provincia de Santa Fe.-

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese y archívese.-

**Dr. Roberto Sukerman**  
Ministro de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos